



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 30 de marzo de 2022.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Carlos Ruiz, Presidente.
Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, Ministra de fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Subdirectora del Departamento de Literatura, Prof. María Eugenia Góngora.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano.
Consejera, Prof. Leonora Reyes.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Senadora Universitaria, Prof. Carla Peñaloza.
Directora del Centro de Estudios Árabes "Eugenio Chahuán", Prof. Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos "Fotios Malleros", Prof. Miguel Castillo. 1
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Roberto Campos.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco.
Director Académico, Prof. Guillermo Soto.
Director de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy.
Directora de Género y Diversidad Sexual, Prof. Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
Subdirectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez.
Representante AFUCH, Sra. Constanza Heredia.
Representante AFUCH, Sra. Rocío Núñez.
Representante AFUCH, Sra. Natalie Tapia.
Representante CEFH, SR. Francisco Clift.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné.

Asisten como invitados:

La Sra. Viviana Mellado, Jefa de Personal.

Asiste en representación del Director del Departamento de Lingüística, quien presentó excusas, la Prof. Soledad Chávez.



Tabla:

- 1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad:
Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2022.
- 2) Nombramientos académicos y Personal de Colaboración.
- 3) Nombramiento Subdirección Escuela de pregrado.
- 4) Nombramiento Dirección de Extensión y Comunicaciones.
- 5) Propuesta de creación del programa de Doctorado Interdisciplinario en Estudios de Género.
- 6) Reglamento de funcionamiento del Centro de Estudios de Ética Aplicada (CEDEA).
- 7) AFUCH.
- 8) Cuentas.
- 9) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:35 hrs.

1) **Aprobación Actas de Consejo de Facultad.**

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, pregunta al Consejo si aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, hace una observación sobre el punto 6 de la tabla de dicho Consejo, en que se aprobó con 10 votos a favor y una abstención la realización de elecciones de representantes académicos ante los Consejos de Escuela, en conformidad al Reglamento General de Elecciones. La Prof. Serrano señala que no se anotó que su abstención fue porque la configuración del Consejo de Escuela no se ajustaría al Reglamento General de Facultades, que señala que es un representante académico por plan de estudios. También, en el punto 8, no se menciona que el Departamento de Estudios Pedagógicos presentó un proyecto para el COVID, que está pendiente su resolución, y que tiene que ver con la asistencia a estudiantes, didactas y profesoras y profesores de práctica a los centros. El Prof. Ruiz señala que se revisó ese proyecto en el Comité y que lo que se podía resolver era lo de las mascarillas, quedando lo demás pendiente para una conversación con el nivel central, lo que no pudo continuar en enero por un tratamiento médico, pero se reiniciarán las conversaciones. Se toma nota de ambas observaciones.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Díaz, señala que lo que indica el Reglamento General de Facultades es que sean académicos que participen de los planes de estudios, no que sea uno por plan. El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, agrega que lo que señala la Prof. Serrano es una interpretación del Reglamento, y lo que se decidió en un Consejo anterior es la interpretación que la Universidad de Chile hace de dicho Reglamento, que es el Consejo de Facultad el que decide el número de los representantes académicos en los Consejos de Escuela.

El Consejo aprueba el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021 con las observaciones.

2) **Nombramientos académicos y Personal de Colaboración.**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS.

- **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CERECEDA**, RUT N° 6.089.949-5, mediante Carta N°132 de fecha 16.03.2022, de Rectoría, que remite Certificado Acuerdo N°3 del Consejo Universitario sobre la recontractación del Prof. Martínez en la jerarquía de Profesor Titular – 22 Horas Semanales – Grado 05° ESU – Contrata.
 - Monto AUC: \$701.701.-

El Consejo aprueba el AUC.



- **MARÍA ANTONIETA MENDIZÁBAL CORTÉS**, RUT N° 10.319.557-8, mediante (O) N° 08/2022 del Director del Departamento de Cs. Históricas, se solicita la adscripción en la categoría académica de investigador(a) postdoctoral.
- **JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BARRAZA**, RUT N° 13.671.958-0, mediante (O) N° 08/2022 del Director del Departamento de Cs. Históricas, se solicita la adscripción en la categoría académica de investigador(a) postdoctoral.
- **PEDRO ACUÑA ROJAS**, RUT N° 16.361.453-7, mediante (O) N° 13/2022 del Director del Departamento de Cs. Históricas, se solicita la adscripción en la categoría académica de investigador(a) postdoctoral.

El Consejo aprueban las adscripciones.

La Consejera, Prof. Leonora Reyes, pide aclarar de qué se trata estos nombramientos en la categoría académica de investigador(a) postdoctoral, la relación que tienen con el Departamento y si implica algún compromiso futuro.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, aclara que por primera vez se están pidiendo nombramientos para investigadores postdoctorales, aplicando la nueva reglamentación de la Universidad de Chile que institucionaliza los investigadores postdoctorales en las unidades académicas de las Facultades; señala que administrativamente, queda como una contratación *ad honorem*, pero en realidad se formaliza el pago de estos investigadores por medio de beneficios externos, en este caso de ANID, y reconoce una serie de derechos de pertenencia dentro de la institución según su jerarquía; una vez que concluye su postdoctorado, el vínculo se termina, no tiene obligaciones futuras.

3

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA.

- **SOLEDAD CARLA CHAVEZ FAJARDO**, RUT N° 13.270.558-5, según Memorándum N° 29/2022, del Director del Departamento de Lingüística, se autoriza el aumento de jornada de 22 a 44 horas semanales. Académica Profesora Asistente – 44 Horas Semanales – Grado 08° ESU – Contrata.
 - Monto AUC: \$865.786.-
 - Nota: En el total de la Asignación Universitaria Complementaria se consideró un monto de \$136.921 por la función de Subdirectora de la Dirección de Investigación y Publicaciones.

Se aprueba el AUC.

- **MAURICIO HERNAN FUENZALIDA ETCHEVERRY**, RUT N° 6.975.151-2, según Memorándum N° 28/2022, del Director del Departamento de Lingüística, se autoriza la rebaja de jornada de 44 a 22 horas semanales. Académico Profesor Asistente – 22 Horas Semanales – Grado 08° ESU – Propiedad.
 - Monto AUC: \$384.639.-
 - Nota: El Prof. Fuenzalida percibe AUC al mes de marzo 2022 por \$728.867, disminuyéndose está en la suma de \$344.228, debido a la rebaja de jornada.

Se aprueba el AUC.



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

- **ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ OSSANDÓN**, RUT N° 15.641.524-3, la Directora del Departamento de Filosofía con la Comisión Local de Evaluación Académica, propone la adscripción en la jerarquía de Profesora Asistente – 12 Horas Semanales – Grado 08° ESU – Contrata.
 - Monto AUC: \$195.784.-

El Consejo aprueba la adscripción y AUC.

DEPARTAMENTO DE LITERATURA.

- **PABLO ALBERTO SAN MARTIN VARELA**, RUT N° 16.357.356-3, el Director del departamento de Literatura y la Comisión Local de Evaluación Académica, propone la adscripción en la jerarquía de Profesor Asistente – 32 Horas Semanales – Grado 08° ESU – Contrata.
 - Monto AUC: \$534.662.-

El Consejo aprueba la adscripción y AUC.

DIRECCIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

- **UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación de la Srta. Estefanía Silva Correa, Rut. 18.545.016-3, para cubrir cargos vacantes en el área de Servicios, Auxiliares – Jornada Completa – Grado 24° ESU – Contrata.
 - Monto AUC: \$242.808.-

El Consejo aprueba la contratación y AUC.

- **UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación de la Srta. Ana María Acuña Labrin Rut. 10.253.560-k, para cubrir cargos vacantes en el área de Servicios, Auxiliares – Jornada Completa – Grado 24° ESU – Contrata.
 - Monto AUC: \$242.808.-

El Consejo aprueba la contratación y AUC.

- **UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación de una persona para cubrir cargos vacantes en el área de Servicios, Auxiliares – Jornada Completa – Grado 24° ESU – Contrata.
 - Monto AUC: \$242.808.-

El Consejo aprueba la contratación y AUC (se integra en abril).

El Consejero, Prof. Mario Matus, consulta si estas contrataciones corresponden a un aumento de la dotación auxiliar. La Sra. Mellado responde que se trata de cubrir cargos vacantes debidos a renuncias voluntarias, aumento de licencias médicas y permisos administrativos y vacaciones progresivas; es probable que en el futuro se solicite un aumento de la dotación del área de servicios por el tamaño del edificio.



ESCUELA DE PREGRADO

- **UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación del Sr Jordi Cucurella Mora, Rut 19.200.126-9, como profesional– Jornada Completa – Grado 15° ESU – Contrata. Coordinador de Escuela de Pregrado.
 - Monto AUC: \$408.148.

El Consejo aprueba la contratación y AUC.

AUMENTOS DE ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA (AUC)

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

- **FERNANDA DE LOS ÁNGELES SOLER URZÚA**, RUT N° 15.351.105-5, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria, según Resolución Exenta N°16/2022, por asumir como Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Media
 - Monto AUC: \$141.468.-

El Consejo aprueba el aumento del AUC.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, pregunta si esta asignación se pagará desde marzo. La Sra, Mellado responde que se está aprobando en marzo y se pagará a contar del primero de abril. La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, agrega que la prof. Soler ha estado trabajando desde inicios de marzo como jefa de carrera. La Sra. Mellado responde que esta situación, como la del Prof. Carumán, se verá caso a caso. El Prof. Ruiz señala que es una inadvertencia que debemos solucionar.

5

DEPARTAMENTO DE LITERATURA.

- **SERGIO ALFREDO DANIEL CARUMÁN JORQUERA**, RUT N° 9.121.281-1, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria, según Resolución Exenta N°17/2022, por asumir como Coordinador del Programa Licenciatura en Lingüística y Literatura.
 - Monto AUC: \$141.468.-

El Consejo aprueba el aumento del AUC.

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.

- **ROMINA PISTACCHIO HERNÁNDEZ**, RUT N° 12.013.293-8, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria, debido a que la Prof. Pistacchio cumple con la función de Directora de la Dirección de Género y Diversidad Sexual (12 horas), además funciones académicas.
 - Monto AUC: \$449.502.-

El Consejo aprueba el aumento del AUC.

La Sra. Mellado señala que en este caso se trata de regularizar la situación de la Prof. Pistacchio, que tiene un nombramiento de 22 horas; se tendría que haber aumentado su jornada en 12 horas adicionales, pero se le dio una productividad, más la asignación por su función. La Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfish pide aclarar más esta situación. La Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vergas, responde que la Prof. Pistacchio tiene un



nombramiento de 22 horas como profesora asistente en el Departamento de Literatura, ahora se le estaría dando una asignación equivalente a 12 horas de profesora asistente para cumplir con su trabajo como Directora de Género y Diversidad Sexual, además de la asignación correspondiente a la función de Directora de Organismo de Asesoría Integral.

El Prof. Salinas, indica que por temas de procedimientos, pareciera que este es un modo de asimilar lo que antes se pagaba como productividad para otras funciones, en el caso de profesoras y profesores adjuntos del Departamento de Estudios Pedagógicos, que tienen 21 horas, y que cumplen funciones adicionales de docencia a esas 21 horas, pregunta si va a ser este el mismo mecanismo, y si se tendrá que estar aprobando nuevamente este listado; además, pregunta si la Prof. Pistacchio deja sus funciones en la Dirección de Género habría que volver a aprobarle un AUC sin estas funciones. La Sra. Vargas responde que todo movimiento de AUC, mientras esté vigente, va a tener que pasar por el Consejo de Facultad, ya sea personal de colaboración o personal académico, y tendremos que estudiar cómo hacer estas asignaciones cuando no implican ingresos propios; por otro lado, esta reglamentación se comenzó a aplicar en enero y hemos estado tratando de regularizar todas las situaciones, en el futuro los nombramientos que se presenten al Consejo deberán incluir las AUC correspondientes.

La Subdirectora del Departamento de Literatura, Prof. María Eugenia Góngora considera que todavía debería aclararse más este tipo de situaciones, si se trata de algo excepcional para el caso de la Prof. Pistacchio que pueda afectar a futuros nombramientos para este tipo de funciones.

La Prof. Flisfisch llama la atención a la pregunta del Prof. Salinas, pues el Reglamento de la Carrera Académica es bastante claro para los profesores adjuntos, pues son contratados para hacer una actividad y no para hacer tareas distintas como puede ser el caso de la carrera ordinaria y la carrera docente; esta sería una situación nebulosa. El Prof. Ruiz señala que estas asignaciones para los Departamentos a veces son complejas y debemos conversarlas con la Dirección Económica y con los Departamentos respectivos; y quizás para un futuro Consejo podríamos invitar a la Contralora de la Universidad, la Sra. Magdalena Gandolfo, para aclarar muchas de estas dudas.

6

La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, agrega que la Dirección de Género y Diversidad Sexual es una Dirección nueva que implicó la asignación de fondos especiales para su creación y su posterior consolidación, proceso este último que aún no termina y que ha sido bastante complejo; al principio la dirigió la Prof. Olga Grau, quien también tuvo una productividad para cubrir las 12 horas exclusivas para esta función, dada la complejidad del trabajo y debido a que también tenía media jornada; no se trata de una asignación que se entrega de forma azarosa.

El Director Académico, Prof. Guillermo Soto, añade que en su caso, que tiene jornada completa, dedica 12 horas de su jornada a la Dirección académica, más la asignación correspondiente a la función, y que en el caso de la Prof. Pistacchio hay que entenderlo como algo equivalente; además, destaca dos cosas: primero, que el cambio de productividades a AUC, que se hizo en el Senado Universitario, tiene que ver con lo que está pasando ahora: que los Consejos de Facultad se hicieran cargo y que hubiera un nivel de exigencia de mucha transparencia y comprensión de todas las unidades de los gastos y que no fueran discrecionales; finalmente quiero señalar que la Prof. Pistacchio hace un trabajo espléndido y muy comprometido con la Dirección de Género y Diversidad Sexual.

La Prof. Reyes señala que es bueno hablar de estos temas bajo el principio de transparencia, aunque lamenta que se haya dado el caso en la persona de la Prof. Pistacchio, pues es una situación incómoda; se podría exponer sobre estas asignaciones sin personalizarlas, para que el Consejo tenga claro lo que significan estos montos por cargos, funciones, etc. El Prof. Matus agrega que quizás sería bueno que se envíe con anticipación un listado con los nombramientos y asignaciones con los detalles necesarios para que no se discuta el monto, sino que se evalúe la validación de la función, que es lo que interesa. El Prof. Ruiz se compromete a que se envíen estos documentos. La Prof. Martínez señala que se debería acordar un protocolo para ver la forma en que se entregue esta información; estamos de acuerdo es que hay que ser transparentes y que es información que, finalmente, es pública; antes no se tenían que aprobar en el Consejo estas asignaciones, ahora hay que presentarlas al Consejo y esta diferencia genera una nueva condición para determinar los cargos, por lo que no está de más pensar en un protocolo para presentar las asignaciones al Consejo.



REBAJAS DE ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA (AUC)

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

- **MARCELA BLANCA GAETE VERGARA**, RUT N° 11.358.673-7, la Unidad de Gestión de Personas, propone la rebaja de la Asignación Universitaria Complementaria, debido a que deja de cumplir sus funciones como Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Media.
 - Rebaja monto AUC: \$141.468.-

El Consejo aprueba la rebaja del AUC.

DEPARTAMENTO DE LITERATURA.

- **SOLEDAD CARLA CHAVEZ FAJARDO**, RUT N° 13.270.558-5, la Unidad de Gestión de Personas, propone la rebaja de la Asignación Universitaria Complementaria, debido a que deja de cumplir sus funciones como Coordinadora del Programa Licenciatura en Lingüística y Literatura.
 - Rebaja monto AUC: \$141.468.-

El Consejo aprueba la rebaja del AUC.

SABERES DOCENTES.

- **FRANCIA ALEJANDRA SEGOVIA ARANCIBIA**, RUT N° 13.468.432-1, la Unidad de Gestión de Personas, propone la rebaja de la Asignación Universitaria Complementaria, debido a que reducirá su jornada de 44 a 33 horas semanales.
 - Rebaja monto AUC: \$ 412.104.-

El Consejo aprueba la rebaja del AUC.

3) Nombramiento Subdirección Escuela de pregrado.

El Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Díaz, informa al Consejo que el Prof. Luis Osandón deja el cargo de Subdirector de la Escuela de Pregrado, a contar del 31 de marzo y proponemos al Prof. Lino Cubillos para el cargo. El Prof. Lino Cubillos es profesor asociado del Departamento de Estudios Pedagógicos y consideramos que es el académico idóneo para cumplir con las funciones de Subdirector de la Escuela de Pregrado, como indica el artículo 28 del Reglamento General de Facultades.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano, señala que sería adecuado que primero se enterara la dirección del Departamento que un profesor del claustro va a ser nombrado como Subdirector; es muy importante tener es nivel de comunicación y de diálogo, porque como Directora tiene que ver cuantas horas tiene contratadas; me parece que es lógico tener una conversación, o por lo menos una comunicación oficial previa de que un académico va a tener un nombramiento como este y cuantas horas de su jornada va a dedicar. El Decano, Prof. Carlos Ruiz, responde que quizás se tendría que haber explicado de una manera más precisa, pero la idea es que el Prof. Cubillos converse con la Dirección del Departamento para ver las horas que corresponden a su tarea. El Prof. Díaz agrega que es de suponer que el profesor hable con su Directora. La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, hace la observación de que como académicos, se debe dedicar parte de la jornada a la gestión y administración; forma parte de la calificación y de la evaluación académica, y esta demanda aumenta a medida que se sube en la carrera académica; no es extraño que se asuman estas tareas. El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, señala que si bien hay



que hacer este tipo de labores, un nombramiento como este no debería tomar por sorpresa a la Directora del Departamento del académico que se está nombrando, pues genera tensiones innecesarias

4) Nombramiento Dirección de Extensión y Comunicaciones.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, presenta al Consejo el nombramiento de la Prof. Leonora Reyes para la función de Directora de Extensión de la Facultad, en reemplazo del Prof. Ernesto Águila; el nombramiento para esta función es algo muy reciente y ha tenido la dificultad de que la Prof. Reyes es Consejera y ha tenido que renunciar a ser Consejera. El interés principal para este nombramiento es que la Prof. Reyes pueda continuar la línea que inicio el Prof. Águila en nuestra participación en la discusión con la Convención Constituyente en temas de educación y educación superior; además, el fortalecer el área de comunicaciones y comunicaciones internas de la Dirección.

La Directora del Departamento de Literatura, Prof. María Eugenia Góngora, agrega que es importante el aporte que puede entregar la Prof. Reyes por su línea de trabajo en Historia de la Educación. La Consejera, Prof. Leonora Reyes, agradece al Prof. Ruiz y a la Prof. Góngora y agrega que si bien es una función que ejercerá solo por tres meses, apunta a generar un diálogo más fluido y articulado con la Convención Constituyente, apoyando y promoviendo una reflexión ciudadana, y fortalecer las comunicaciones internas, del decanato con las unidades, así como un diálogo interestamental.

El Consejo aprueba el nombramiento.

5) Propuesta de creación del programa de Doctorado Interdisciplinario en Estudios de Género.

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, informa que se está trabajando en un programa interfacultades, en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales, y se requiere revisar nuevamente el perfil de egreso y el plan de estudios, por lo cual solicita postergar la presentación para un próximo Consejo.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, y el Consejero, Prof. Mario Matus, indican el Prof. Muñoz algunos puntos de la propuesta que deben revisarse para la próxima presentación.

6) Reglamento de funcionamiento del Centro de Estudios de Ética Aplicada (CEDEA).

El Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Roberto Campos, informa al Consejo que es un reglamento anhelado y que tiene que ver con su estructura orgánica: nombramiento, Dirección, Subdirección, grupos de trabajo, etc. Es un Reglamento con 13 artículos, que en general tratan de su funcionamiento, financiamiento, composición, objetivos y su estructura y las actividades principales del Centro, que son el Magíster en Bioética, el Comité de Ética de la Investigación y la revista *Ética+*; y que tiene la posibilidad de formar nuevos grupos de trabajo en la medida de que nuevos desafíos se presenten al Centro.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, pregunta, primero, por qué el Centro necesita un reglamento distinto al Reglamento General de Facultades, o es un reglamento interno, porque los otros centros no tienen reglamentos y habría que empezar a reglamentar todos los centros; en segundo lugar, que se use una terminología que se pueda prestar a confusiones, al referirse a miembros titulares y asociados, o a claustro pleno, quizás sea bueno empatar los términos con los usos habituales en la Universidad; en tercer lugar, sobre el financiamiento, se abre una puerta a una cierta autonomización financiera como si el centro tuviera un centro de costos. El Prof. Campos responde que el decreto de creación del Centro comprometía la redacción de un reglamento, por una parte, pero también a tener una especie de gobernanza, a darle una estructura y una organización, por cuanto al ser un centro interdisciplinario, lo integran también personas que no son de nuestra Facultad;



sobre la terminología, esta viene de un documento anterior, un reglamento que no fue aprobado; el punto del financiamiento es algo que aún está abierto, porque hemos prestado servicios que han sido canalizados a través de la Dirección Económica, lo que se busca es tener otras fuentes de financiamiento y a lo mejor funcionar como un centro de costo.

La Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné, informa que, efectivamente, en el decreto de creación del centro estaba comprometido un Reglamento de Organización y Funcionamiento; el Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio también cuenta con un reglamento propio de organización y funcionamiento y sería importante que cada centro cuente con una orgánica propia y que estuviese bien determinada; con respecto a la terminología, es común en otros reglamentos.

El Consejero, Prof. Mario Matus, celebra que se haga un reglamento para el CEDEA, pues lo regulariza y aclara dudas; sin embargo, debería haber un estándar para el funcionamiento de todos los centros; es decir, no puede ser que algunos centros tengan reglamento y otros no; quizás deberíamos pedir que todos los centros tengan reglamento y que se armonicen entre sí, para que no haya asimetría, lo que generaría fricción a largo plazo; de aquí surge una duda, pues los centros “históricos”, de Estudios Judaicos, de Estudios Árabes “Eugenio Chahuán” y de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos “Fotios Malleros”, se adscriben a un Departamento más o menos ficticio, que tenía la facultad de contratar académicos; en tanto que los centros interdisciplinarios, de Género y Cultura en América Latina, Culturales Latinoamericanos, de Ética Aplicada y de Estudios Cognitivos, no tienen un Departamento que los agrupe y, por lo tanto, los académicos que participan de estos centros están adscritos a los distintos Departamentos de la Facultad; eso debería transparentarse y estar dicho, debería haber un estándar; un estándar para los viejos centros y uno para los nuevos.

La Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias, aclara que el CEGECAL, como todos los centros “nuevos” tiene a sus académicas y académicos adscritos a Departamentos, pero no pertenece a ningún Departamento; luego, los centros en la Facultad tienen reglamentos, y son muy similares al que está presentando el Prof. Campos, y nos regimos por esos cánones; y también somos centros de costo, pues recuerden que hay una suerte de neoliberalización y cada quien debe correr con sus gastos, y ahí están las ventas de servicios y los diplomas; eso ya existe, está normado.

9

La Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco, agrega que Saberes Docentes tiene un reglamento desde su creación, pero es importante lo que plantea el Prof. Matus, pues existen varias diferencias entre los centros; sin entrar en mayores detalles, Saberes Docentes es un centro que se autofinancia y tiene varias características particulares que son beneficiosas, por una parte, pero también generan problemas; es un tema complejo y vale la pena revisarlo desde la reglamentación, para que existan criterios comunes sobre cómo se van a crear y mantener los centros, mirarlos institucionalmente, ver cómo la Facultad los acoge, contratación de académicos y profesionales, etc., desde la autonomía o no dependencia a un Departamento, que parece ser beneficiosa, pero imposibilita la contratación de académicos. En otro punto, consulta al Decano como hacer más Consejos, como se señaló durante el 2021, pues se ocupó casi hora y media de este Consejo revisando nombramiento, lo que es importante, y con la normativa actual va ser recurrente; y preocupa, pues quedan temas pendientes y no se han podido hacer cuentas. El Decano, Prof. Carlos Ruiz, responde que también le preocupa este tema y que se está pensando en hacer más reuniones.

La Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch, señala su acuerdo con lo dicho por el Prof. Matus y la Prof. Carrasco, y estaría por no aprobar esta propuesta de reglamento del CEDEA; sería bueno saber cuántos centros hay en la Facultad, dejando aparte a los “históricos”, que han sido siempre la piedra en el zapato de la Facultad; debería haber una presentación más regular; propondría no aprobar ahora esta propuesta y pediría que se presente en un próximo Consejo, por parte de las autoridades de la Facultad, este punto específico en un punto más amplio y general sobre la realidad de la Facultad respecto de centros, pues hay muchas diferencias entre un centro y otro. La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, señala que una presentación de todos los centros de la Facultad es un estudio grande, pues hay muchas diferencias, en eso estamos todos de acuerdo, y sería



bueno que se pusieran en conocimiento del Consejo; en las reuniones que tuvimos con los centros, se les pidió que elaboraran informes que, por diversas razones, justificadas, nunca se concretaron; ahora, de que se estandaricen los reglamentos de todos los centros, se ve muy difícil. La Prof. Flisfisch aclara que su moción apunta a que se diga cuántos centros hay y cada centro que cuente con uno presente su reglamento, y que en la próxima sesión, el Prof. Campos presente su documento, que ya tiene algunas observaciones.

El Prof. Ruiz pide el acuerdo del Consejo para, y en una próxima reunión se presenta el Reglamento del CEDEA, y se revise con más detalle, y, a su vez, que se envíen al Decanato los reglamentos de los centros que cuenten con uno, para luego distribuirlos en el Consejo. El Consejo aprueba esta idea.

8) AFUCH.

La Sra. Natalie Tapia, junto a la Sra. Constanza Heredia y la Sra. Rocío Núñez, representantes de la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Chile y miembros de la Comisión de Derecho a Colación, que se conformó en este mes de marzo para hacer frente a la contingencia por la que estamos atravesando como estamento. Redactamos el siguiente comunicado:

Desde la asociación de funcionarias y funcionarios de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y de acuerdo a lo definido en asambleas con nuestras compañeras y compañeros, expondremos a continuación una serie de sucesos que han acontecido dentro de la Facultad y que evidencian una falta de compromiso desde las autoridades hacia nuestro estamento. Para contextualizar, el derecho a alimentación fue conseguido por los funcionarios en el año 1987 tras 41 días de tomas y movilizaciones. Este derecho, que formaba parte de nuestras remuneraciones, pagado vía productividad, dejó de ser entregado desde mediados de marzo de 2020, en pleno contexto de emergencia sanitaria. Esta el pago de esta asignación, pero que limitaba de forma excepcional la entrega de este derecho a las rentas bajo \$1.300.000.- brutos. Además de dejar de ser considerado un derecho por este decanato, convirtiéndolo en el privilegio de los sueldos más precarizados, el monto de nuestra colación fue reducido de forma arbitraria, y nuevamente sin aviso, a las y los funcionarios. Con el retorno presencial a la Facultad, esperábamos la restitución del libre acceso al derecho a colación, tal como fue prometido por el sr. Decano el 2021. Sin embargo, en el mes de enero del 2022, al revisar las liquidaciones de sueldo, nos enteramos de que la Dirección Económica y Administrativa había decidido, nuevamente de manera unilateral y son previo aviso, dejar de pagar en su totalidad nuestra asignación de colación, derecho que, como ya hemos señalado en diferentes ocasiones, había sido refrendado sin cuestionamientos durante 35 años por las autoridades de esta Facultad. En esta oportunidad, la respuesta que recibimos fue la entrada en vigencia del Reglamento de Remuneraciones, específicamente, a la manera en que en la actualidad se realizan los pagos de productividades. Posteriormente, en reunión solicitada el 27 de enero, y realizada el 14 de marzo, la Directora Económica expuso un comparativo del promedio de los sueldos de los funcionarios, solo de funcionarias y funcionarios, no académicos; entonces, el argumento pasa de ser un tema reglamentario a ser un tema presupuestario; la Dirección Económica y Administrativa esperaba poder compensar los esfuerzos económicos realizados por la Facultad suprimiendo el pago de la asignación de colación, cuestión que, por cierto, no fue deliberada en la discusión del presupuesto del año 2022. Como Asociación de Funcionarias y Funcionarios realizamos diferentes acciones para evidenciar nuestro rechazo en relación a lo ocurrido; el resguardo de este derecho es un tema especialmente sensible para las y los funcionarios de la Facultad, pues se consiguió gracias a la movilización de nuestros pares en plena dictadura y ha sido de libre uso para todos nosotros desde ese entonces. En las sucesivas reuniones que se tuvo con el Decanato, el asunto se volcó a un tema netamente financiero y se señala que el pago de esta asignación no sería posible debido a la deficitaria situación económica; de esta forma, Decanato propone conservar el mismo monto que se otorgaba en el 2020, que son \$2.500.- líquido, pero limitándose a 85 del total de funcionarias y funcionarios de nuestra Facultad, señalando que este beneficio pasara a ser un bono "compensatorio" por crisis sanitaria. Respecto al pago retroactivo de los dineros adeudados, la propuesta considera solamente los meses no pagados del año 2022, y sin contemplar los meses no pagados a quienes quedaron fuera de la línea de corte hecha en pandemia. Nos parece preocupante que se cuestione un derecho que por legítima confianza podríamos definir como un derecho adquirido y no podemos sino



cuestionar las argumentaciones utilizadas hasta ahora por las autoridades para explicar la situación. ¿Es realmente la entrada en vigencia del Reglamento de Remuneraciones lo que generó esta problemática, o nuevamente estamos pagando el costo de la crisis generada por la situación sanitaria o en parte por la gestión sesgada de los recursos? Consideramos que la gestión de este decanato, en cuanto a que seamos los y las funcionarias quienes tengamos que asumir el déficit presupuestario de la Facultad, es una decisión arbitraria y discriminatoria; por qué es nuestro estamento el que debe apretarse el cinturón; ¿acaso este déficit es provocado por nuestras remuneraciones? ¿Si la actual gestión económica no es capaz de desarrollar un proyecto de Facultad que no se sustente en la desvalorización del trabajo de nuestro estamento, no nos estamos encontrando, entonces, con un problema estructural de gestión de la Facultad, que debe ser abordado con la mayor urgencia? El recorte de nuestros derechos no va a sacar a nuestra Facultad de esta situación. Ahora bien, si no es un problema estructural y solo son dificultades coyunturales, reversibles a mediando y corto plazo, mediante una gestión eficiente, es acaso éticamente aceptable precarizar aún más nuestras condiciones en un contexto de desvalorización de nuestros sueldos frente a la fuerte inflación a la que se enfrenta la economía. Si la Facultad no tiene dinero para pagar nuestros sueldos, por qué si tiene dinero para que más de 40 académicos ganen más de 3.000.000.- mensuales; si todas y todos somos trabajadores de esta Universidad, y solo a nuestro estamento se le cargan los costos de las crisis, solo podemos llegar a la conclusión de que las decisiones se toman bajo la premisa de que existen trabajadores de primera y segunda categoría. Sumado a esto, nos parecen alarmantes las condiciones en que se encuentran realizando sus labores nuestras compañeras y compañeros de la planta auxiliar. La sobrecarga laboral, debido a que no se ha aumentado la dotación de auxiliares a partir de la inauguración del edificio de la Facultad de Filosofía, ha repercutido fuertemente en la salud mental y física de compañeras y compañeros. Desde el año 2019, AFUCH ha puesto en alerta este tema, y la poca diligencia con que se ha abordado deja de manifiesto, una vez más, que el aseguramiento de condiciones laborales para el funcionamiento de la Facultad no es un tema prioritario dentro de las situaciones que aborda la Facultad. Nuestra intención en esta instancia no es escuchar los tecnicismos que las autoridades económicas nos suelen repetir en cada reunión, nuestra intención es poder dialogar en torno a las cuestiones políticas y éticas detrás de esta gestión. Queremos hacer visible esta situación ante el Consejo, y esperamos poder contar con la solidaridad de una institución que consideramos éticamente alineada con los principios de equidad salarial y compromiso con la calidad de vida de los y las trabajadoras. Finalmente queremos recordar, citar ante este Consejo, las palabras que se pensaban en el programa de este Decanato para nuestra Facultad, que señalaba lo siguiente: “la buena convivencia de una comunidad académica y de trabajo como la nuestra, depende de que esta se desarrolle en condiciones dignas; esto refiere a situaciones que van desde el aseguramiento de espacios que provean de buena alimentación, descanso y la posibilidad de reunión entre pares, hasta la valorización del trabajo realizado por cada integrante de esta comunidad educativa; en este sentido, respecto de nuestra alimentación, es necesario realizar cambios que aumenten los estándares de calidad en los procesos de licitación asesorados por una nutricionista”. Dicho todo esto, consideramos que la voluntad de resolución, manifestada hasta el día de hoy, frente a esta situación, es insuficiente; creemos que la asignación de colación debe ser de libre utilización para todos los funcionarios y funcionarias de la Facultad, como siempre ha sido, y que el monto otorgado para ello debe estar a la altura de estándar del poder adquisitivo actual del país, y de calidad, que resguarde nuestra salud alimentaria. Queremos solicitar a este Consejo que se manifieste respecto del hecho de que la Facultad decida afrontar sus problemas económicos quitando derechos al estamento funcionario, si es que este Consejo respalda esta decisión o si considera necesario abordarlo de otra forma.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, señala que hay acuerdo en que se dé a conocer los puntos de vista en esta sesión, porque la idea que tengo, como Decano, es que estamos en un proceso de negociación con la Asociación, con la Directiva, con el Sr. Cristian Vergara, y este proceso no pudo llegar a su término, tendríamos que haberlo cerrado el día de ayer, pero fui citado al Consejo Universitario, además de que el Presidente de la Asociación, el Sr. Vergara, está con licencia médica, y la idea era terminar la negociación con la mesa inicial. Lo que se tiene que tener claro es que va a haber bono, y nunca hemos tenido la intención de quitarlo; lo que ocurrió es que, por el Reglamento de Remuneraciones, como se les explicó, no podemos seguir pagándolo como productividad, y lo que estuvimos buscando, incluso consultando con el director jurídico de la Universidad, es cómo recuperar ese ítem de la remuneración



para los funcionarios en estas nuevas condiciones. Esto es lo que nos preocupa y por lo que estamos pidiendo que se continúe esta conversación hasta que haya una propuesta de la Dirección Económica de la Facultad y presentar al Consejo una postura de acuerdo con la Asociación de Funcionarios. Por otra parte, se ha señalado que hay una cierta insensibilidad de este Decanato ante la situación de los funcionarios, lo que me afecta profundamente, porque desde el 2018 propuse un aumento de las remuneraciones de las auxiliares y después, a partir de conversaciones con la Asociación y representantes del Decanato llegamos a un acuerdo que significa un gasto de 100 millones de pesos anuales para mejorar la situación de sueldo de los funcionarios; entonces, que nos digan que no nos preocupamos, que no sentimos la situación de las auxiliares, me parece muy injusto, personalmente; pero lo que quiero afirmar es que este bono se va a pagar, estamos trabajando en el modo de hacerlo, lo que puede tomar un poco de tiempo, no mucho, para consultar algunos detalles con la Dirección Jurídica, y que se hará de forma retroactiva. El problema surge en enero, con el Reglamento de Remuneraciones, aunque si hubo un cambio el 2020, con el cierre del casino, pues esta productividad se pagaba directamente al casino, y esto se suspendió; luego hubo otro cambio, que tenía que ver con a quienes le llegaba el bono, y la idea que nos parecía es que había un cierto nivel de remuneraciones de funcionarios que podría hacer que la entrega del bono no sea muy igualitaria; es decir, que funcionarios con remuneraciones más altas pudieran prescindir del bono. Entonces propongo reunirnos con la Asociación lo más pronto posible para continuar la negociación.

La Senadora Universitaria, Prof. Carla Peñaloza, hace notar que el Reglamento de Remuneraciones no fue hecho para quitar derechos, sino todo lo contrario. La Sra. Tapia solicita que no se postergue la conversación por el hecho de que el Sr. Vergara esté con licencia, y llama la atención sobre que se la ha excluido de las comunicaciones y correos y se respete su cargo en la directiva de la Asociación; pregunta también por qué la Dirección Económica dejó de pagar de un día para otro, sin aviso, la asignación de colación, si se tenía claro que había que cambiarla de ítem; la impresión que queda es que cada vez que se ha tenido la oportunidad, se ha tratado de quitar este derecho, por lo que se está en una alerta constante. La Sra. Núñez agrega que no se cuestione y se reconozcan las formas de organización que se dan funcionarios y funcionarias; esta Comisión de Derecho a Colación fue elegida en asamblea, la misma asamblea y los mismos funcionarios que eligieron a sus dirigentes, y está ratificada para hablar lo que estamos hablando, para reunirnos y resolver sobre este tema; quisiera señalar, también, que lo que nos dice el decano es muy distinto a lo que nos presenta la Directora Económica en reuniones; esta es la tercera vez en este periodo de pandemia que la AFUCH tiene que intervenir porque se nos quiere quitar el derecho a la alimentación; la reunión a la que fuimos invitadas por la AFUCH, como parte de la Comisión de Derecho a Colación, comenzó con un comparativo de los sueldos de funcionarios de esta Facultad con otras Facultades; si el problema es reglamentario, por qué nos están enrostrando cuánto ganamos; estamos muy conscientes del esfuerzo que la Facultad ha hecho por mejorar las desigualdades económicas que la misma Facultad ha provocado, debo recordar que el espíritu del aumento de remuneraciones que se hizo, a petición de la AFUCH en representación de los funcionarios, fue para poder subsanar los bajos sueldos que había entre funcionarios con el mismo grado y la misma antigüedad; finalmente, les recuerdo que hay un comunicado de este Decanato en que se compromete a la restitución íntegra del bono una vez que volvamos a la presencialidad: estamos trabajando de forma presencial, no hay casino y no hay bono; por eso consideramos que, dentro de la discusión democrática que se desarrolla en esta Facultad, es importante que el Consejo conozca esta situación y se manifieste. El Prof. Ruiz manifiesta que hay interés en responder a este problema y que es necesario continuar con las reuniones para llegar a un acuerdo que se pueda presentar al Consejo; insiste en que estas reuniones deben hacerse con la directiva elegida y que quede claro que el bono existe.

La Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch, señala estar de acuerdo con que se les devuelva esta asignación a los funcionarios; sin embargo, dado que prácticamente no hay quorum para llegar a algún tipo de acuerdo, quizás podríamos concluir este Consejo con el compromiso de que esto se va a solucionar en un plazo muy breve. El Prof. Ruiz responde que esa sería su postura: primero que va a haber bono, y en segundo lugar hacer una reunión con la Asociación de Funcionarios para llegar con un acuerdo al Consejo.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

El Consejero, Prof. Mario Matus, señala que es una preocupación por parte de los académicos que esto no puede no ser escuchado, los funcionarios son parte de la comunidad y es importante que estén confiados de que va a haber una solución; también, para ser justos, es necesario tener presente que tenemos una nueva normativa que nos pone algunos límites, por lo que hay que guardar cierta flexibilidad para buscar salidas dentro de las alternativas que nos propone la nueva normativa; lo otro que hay que recordar es que todos debemos compartir la carga de la estrechez financiera de los años que vienen; lo otro es que después de dos años de confinamiento, hay que restablecer los lazos, las comunidades, y es bueno que temas como este se discutan, se conversen; también, creo que sería bueno que cuando volvamos a ver este tema, sea el primer punto de la tabla, pues siempre se les deja para el final de las reuniones, finalmente, tratemos de no dejarnos llevar por las desconfianzas con este tema, démonos la oportunidad de escucharnos. El Prof. Ruiz destaca la importancia de tener confianza, pues sin confianza no hay diálogo.

La Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas, aclara algunos puntos: como se indicó al inicio del Consejo, toda asignación universitaria complementaria tiene que ser aprobada por el Consejo; las productividades no se pueden pagar si no hay un respaldo y una certificación de la Dirección Económica o del jefe de servicio; dado que este bono era un pago recurrente, mensual, que se otorgaba a los funcionarios de los meses de marzo a enero, no pudimos incluirlo en el pago del mes de enero, de hecho se pagaron solo las productividades que estaban asociadas a la generación de ingresos a través de los diplomados o actividades de extensión; no pudimos pasarlos en el Consejo de enero porque ya estábamos en el proceso de remuneraciones y tuvimos una inadvertencia administrativa con respecto a este proceso. Como dijo el Decano, el bono se va a otorgar; sin embargo, hemos propuesto otorgarlo a quienes hacían uso del beneficio en el año 2019 de forma habitual en el casino, lo que corresponde a 85 personas, lo que significa unos 48 millones de pesos al año, del presupuesto, que era, más o menos, lo que pagábamos regularmente por el consumo en el casino, porque lo que se pagaba era el consumo real; ahora, como asignación complementaria, será una asignación permanente. La propuesta de la Asociación es mayor, cubre a los 108 funcionarios de la nómina de la Facultad, y llega a 77 millones. Los sueldos de los funcionarios de la Facultad han ido evolucionando; cuando se creó este bono, la facultad tenía los sueldos más bajos de la Universidad; no es que ahora sean los más altos, pero han ido evolucionando acortando la brecha, también la dotación era menor. Hay una propuesta que se está conversando y lo que no ha tenido acuerdo es el número de beneficiarios que tendrían acceso, siempre privilegiando a las personas que hacían uso, pues hay funcionarios que nunca lo usaron, otros que renunciaron al beneficio. Además, no se debe olvidar que la propuesta debe ser aprobada por el Consejo, y el próximo sería el 27 de abril, por lo que se demoraría un mes más en otorgarse. El Prof. Ruiz responde que habría que citar un Consejo Ordinario para tratar este tema en específico. La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez agrega que se debe invitar a la Contralora, como se mencionó, para que explique las limitaciones que tiene el Reglamento de Remuneraciones, porque no se entienden bien, o no se interpretan bien, estas limitaciones; y da la impresión de que la Facultad no lo interpreta bien, y sería bueno contar con precisiones en esto. El Prof. Ruiz concuerda con esto y se comunicará con la Contralora para invitarla.

13

Concluye el Consejo a las 17:45 hrs.


LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

